



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: OTR0523

Título: Desarrollo modelo simulación suspensión independiente

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Dinámica de sistemas multicuerpo

PERÍODO AYUDA: INICIO: 08/02/2023 FIN: 31/12/2024

CENTRO Inv. Principal: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol

OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de modelos de suspensión de vehículos para simulación dinámica

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Mecánica, lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 15.30 a 18.00,

Edificio de Talleres Tecnológicos, Campus de Ferrol

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2024TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7310.670015.541A.640.00

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Graduado o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Francisco Javier Cuadrado Aranda, María Paz Mateo Orenes, Francisco Javier González Varela; SUPLENTES: Anne Gosset, Urbano Lugris Armesto

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

4cUhMMUmPXDMxju9CBQK1Q==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Francisco Javier Cuadrado Aranda

Asinado

05/02/2024 17:25:15

Observación

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/4cUhMMUmPXDMxju9CBQK1Q==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	4cUhMMUmPXDMxju9CBQK1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	05/02/2024 17:25:15
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/4cUhMMUmPXDMxju9CBQK1Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 3 de febrero de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Francisco Javier Cuadrado Aranda

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	4cUhMMUmPXDMxju9CBQK1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	05/02/2024 17:25:15
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/4cUhMMUmPXDMxju9CBQK1Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

El candidato seleccionado en esta convocatoria se dedicará al desarrollo y programación de modelos de suspensión de vehículos para simulación dinámica multicuerpo en el entorno de simulación SimulationX.

2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será hasta la finalización del proyecto o de los fondos del mismo, lo que ocurra antes.

3) Requisitos de los candidatos y criterios de selección

- El requisito es la posesión del título de grado o equivalente.

- Los criterios de selección son los siguientes:

a) Posesión del grado en ingeniería mecánica (máximo 4 puntos: 2 puntos por la posesión del grado, y 2 puntos en función de la nota media obtenida, escalados linealmente entre nota media 5 y nota media 10).

b) Conocimientos y experiencia en diseño y análisis asistido por ordenador de sistemas móviles (máximo 2 puntos, que se otorgarán por dos años de experiencia en dicho campo).

c) Conocimientos y experiencia en diseño de componentes de máquinas y fabricación de los mismos mediante impresión 3D (máximo 2 puntos, que se otorgarán por dos años de experiencia en dicho campo).

d) Conocimientos y experiencia en sensorización y control de sistemas móviles (máximo 2 puntos, que se otorgarán por dos años de experiencia en dicho campo).

- Los requisitos exigidos deberán haberse cumplido y acreditado cuando termine el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria.

Ferrol, 3 de febrero de 2024

El investigador principal, Francisco Javier Cuadrado Aranda

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	4cUhMMUmPXDMxju9CBQK1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	05/02/2024 17:25:15
Observación		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/4cUhMMUmPXDMxju9CBQK1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

